

**"GO DEL GOBIERNO DEL NACIMIENTO DEL  
LIBERTADOR SIMON BOLIVAR"  
Solicitan Elecciones Municipales**

Señor Ministro del Interior, Dr. Luis Pérezovich Roca:

Los abajo suscritos, autoridades políticas, edilicias, judiciales, e-  
ducativas, comunales y ciudadanos en general, del distrito Sances, de su  
cabecera la ciudad de HUANCASANCOS, de la provincia de Víctor Fajardo, del  
Departamento de Ayacucho, a Ud., con el respeto que su alta investidura nos  
merece, le expresamos:

Que por todos los medios de comunicación masiva estamos enterados  
que en nuestra provincia (Víctor Fajardo), como en Cangallo no se va efec-  
tuar las Ius Elecciones Municipales fijado para el 13 de noviembre del co-  
rriente año, por considerarlas zonas convulsivas, lo que por partes, es justi-  
ficable, pero para Huancasancos resulta completamente desfavorable, mayormen-  
te lamentable el Gobierno Local, legalmente organizada mediante el sufragio  
universal.

Si bien es cierto que la ciudad de Huancasancos, por su alto poten-  
cial económico y su liberación aunque paulatina del atraso, ha sido presa  
del acto vandálico y sedicioso, pero gracias al desengaño de los embustes y  
arrasamiento de su industria ganadera, ha lanzado su feroz protesta, hasta  
conseguir la calma y consolidado con la presencia y labor de la fuerza del  
orden, ya todo anda por el mejor camino.

Ante la posible falta de la Administración Municipal que cuente  
con los servicios inherentes a dicho organismo, la ciudadanía en un cabildo  
abierto ha llegado, por unanimidad, a la conclusión de elegir ciudadanos que  
deben integrar a la Municipalidad, mediante una acción plebiscitaria, aleja-  
dos de tendencias partidaristas, propiciando, así, la conservación de la uni-  
dad comunal.

Estamos, por suerte, dentro de una DEMOCRACIA, sistema político que  
concede a los pueblos justa determinación como el ponemos a su consideración,  
y alentados por el régimen democrático que encunha los destinos del país,  
solicitamos la realización del acto cívico mencionado que acordamos sea el  
13 de noviembre próximo.

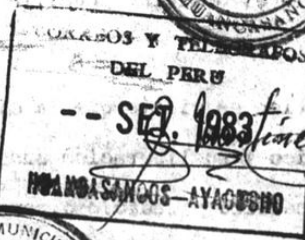


Con la verificación designación del personal de la Municipalidad que al organismo del Gobierno Local, no pensamos otra cosa contradictoria al dispositivo gubernamental, sino un reordenamiento de los servicios públicos para el bienestar del vecindario y el desarrollo de la vida urbana.

Por tanto:

A Ud. aplicamos tener nuestra cívica determinación y legalizarlo con el reconocimiento de su signo Despacho. Es justicia.

Huancasancos, 20 de setiembre de 1983.



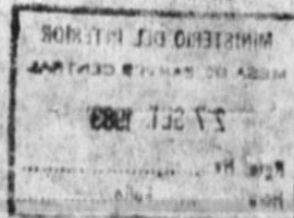
Sumari  
AMANIAS SUMARI MENDOZA



Alfajaro

Deliberato Salcedo y  
L.E. 1939-981

Sierrita





*Antonio Gozález Alfaro*  
VOCAL



*Rudolf*



*Wilbey*



*Edyuna García*

*Edyuna*  
L.E. 4937952

*Rubén Sánchez*  
4770475

*Manuel*  
4832947

*Yoraido O. de Sumari*  
4938413

*Yoraido*  
L.E. 4938764

*Juan*  
L.E. 4966099

*Joaquín H. de Molina*  
H.E. No. 2326197

*José*  
4870065

*Don Luis*  
L.E. 493472

*Alfonso Pastores*  
4934403

*Walter*  
49228

*Antonio Prudente*  
L.E. 4863596



*Antonio*

*R. Llanos*  
L.E. 4938616

*Juan*  
L.E. 4938786

*Luis Núñez*  
L.E. 4938043



*Primitiva de Sumari*  
L.E. 4837576

*Alvaro P.*  
L.E. 493868

*Núñez*  
263261108

~~Signature~~  
~~Signature~~  
7938547  
Victoria S...  
Victoria  
L.E. 3101253



~~Signature~~

~~Inda Obispo~~  
D. E. 3188234  
Mano...  
L.E. 3571501

~~Signature~~  
L.E. 41732166

Obdulia A. Paeian y  
~~Signature~~

~~Prudencia Cubos~~  
4044232

~~Signature~~